
 I.MUNICIPALIDAD VALDIVIA	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 1 de 22
	Fecha: agosto de 2025	


ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI

Valdivia

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 2 de 22
	Fecha: agosto de 2025	

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	4
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	4
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	4
2.1.	Descripción de la Amenaza	4
2.2.	Zonificación de la Amenaza.....	5
2.3.	Análisis de la Exposición.....	8
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta.....	8
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	8
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	9
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	9
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	10
3.2.1.	Sistema de Evacuación	12
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	12
3.2.3.	Alertamiento a la Población	15
3.2.4.	Plano de Evacuación.....	16
3.2.5.	Proceso de Evacuación.....	20
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	21
4.	Información Adjunta	22

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 3 de 22
	Fecha: agosto de 2025	

1. Introducción

La comuna de Valdivia, por su ubicación geográfica entre ríos y cercana al océano Pacífico, presenta una alta vulnerabilidad frente a tsunamis. Esta condición, sumada a la exposición general de Chile a amenazas resalta la importancia de contar con un anexo de Plan por Amenaza de Tsunami específico para este riesgo. Este plan permite anticipar rutas de evacuación, puntos de encuentro y coordinación institucional.

Esta amenaza cobra particular relevancia considerando que Valdivia fue una de las ciudades más afectadas por el megaterremoto del 22 de mayo de 1960, con magnitud 9,5 Mw, el más potente registrado a nivel mundial, cuyo posterior tsunami causó severos impactos tanto en la costa chilena como en lugares tan lejanos como Japón y Hawái. Solo en la provincia de Valdivia se registraron alrededor de dos mil víctimas fatales entre derrumbes e inundaciones. Otro antecedente relevante fue el terremoto del 27 de febrero de 2010 con magnitud 8,8 Mw, cuyo tsunami asociado impactó la costa chilena, aunque en Valdivia los daños materiales fueron menores en comparación con 1960, este episodio reafirmó la alta exposición local a tsunamis y la importancia de mantenerse preparados.


Actualmente, se estima que una población aproximada de 2.932 habitantes se encuentra expuesta, distribuida en sectores como Pilolcura, Bonifacio, Curíñanco, Calfuco, La Misión, Loncoyen, Playa Rosada, San Ignacio, Los Molinos, Niebla y Cutipay.

Dentro del análisis histórico de ocurrencia de terremotos y tsunamis en Valdivia se podría señalar:

Año	Evento	Observaciones
1575	Terremoto y tsunami	Uno de los primeros eventos registrados en la zona.
1737	Terremoto y tsunami	Evento significativo en la historia sísmica local.
1837	Terremoto y tsunami	Generó olas que afectaron zonas costeras.
1960	Terremoto y tsunami con epicentro cerca de Traiguén	El más fuerte registrado (Mw 9,5); devastó Valdivia y el sur de Chile.
2010	Terremoto y tsunami frente a las costas de la entonces Región del Biobío (27F)	Impacto menor en Valdivia, pero reafirmó la exposición al riesgo.
2022	Erupción del Volcán Hunga Tonga	Generó alerta de tsunami en las costas del Pacífico.
2025	Terremoto y tsunami península de Kamchatka (Rusia)	Generó alerta de tsunami en las costas del Pacífico.

Por este motivo, Valdivia participa activamente en ejercicios de preparación y alerta. El 12 de abril de 2025 se llevó a cabo un simulacro regional de sismo y tsunami en la costa de la Región, coordinado por SENAPRED y la Municipalidad de Valdivia. En este ejercicio operativo se evaluó la capacidad de respuesta de la comunidad, se activó un cordón sonoro, se emitió un mensaje de Alerta de Emergencia (SAE) a los teléfonos móviles de los habitantes, tal como lo establecen los protocolos oficiales. Estos entrenamientos periódicos garantizan que la población y los equipos de emergencia locales practiquen los procedimientos establecidos, reduciendo incertidumbres en caso de una emergencia real.

Es fundamental entender la gravedad de esta amenaza y estar preparados para actuar con celeridad y eficacia ante cualquier eventualidad.

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 4 de 22
	Fecha: agosto de 2025	

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**

- Especificar la cobertura, amplitud y alcance del Plan.
- Establecer un sistema de alertamiento y activación del Plan.
- Establecer la coordinación interinstitucional en función de los mandos, roles, funciones y fases operativas.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comunal
- **Amplitud:** De acuerdo a las características asociadas a esta amenaza y al ser de manifestación súbita y violenta, alcanzará ribetes Regionales, ante esto como comuna tendrá participación directa con las siguientes entidades:
 - Alcaldesa de la comuna.
 - Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres.
 - Carabineros de Chile.
 - Cuerpo de Bomberos de Valdivia.
- **Alcance:** El presente plan aplica ante la ocurrencia de un tsunami en el borde costero de la comuna el cual puede generar la ocurrencia de olas destructivas, ocasionado por sismos, erupciones volcánicas, remociones en masa o impactos de meteoritos, y por ende daños las personas, sus bienes y el entorno.


2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Un tsunami es una serie de ondas oceánicas extremadamente largas generadas por perturbaciones asociadas principalmente por sismos que ocurren bajo o cerca del fondo oceánico, por erupciones volcánicas, remociones en masa, caída de meteoritos, entre otros. Estas ondas en aguas profundas pueden alcanzar velocidades superiores a 800 kilómetros por hora.

La amenaza de tsunami en Valdivia está relacionada principalmente con eventos sísmicos. La convergencia de las placas tectónicas de Nazca y Sudamericana en la costa de Chile da lugar a la formación de la Fosa de Perú – Chile, una zona de subducción donde una placa tectónica se hunde debajo de otra. Los movimientos de subducción pueden desencadenar terremotos de magnitudes significativas, lo que, a su vez, puede generar tsunamis. Así, nuestro país es una de las regiones de mayor sismicidad del mundo, su historia sísmica registra más de 30 sismo de magnitud mayor a 7,5 Mw. Desde 1562 a la fecha, se han originado cercano a nuestras costas 35 tsunamis, los que han generado daños de diversa magnitud.

Los tsunamis se encuentran entre los más terribles y complejos fenómenos físicos, son eventos naturales extremos, poco frecuentes, pero de rápida generación, responsables de numerosas pérdidas de vidas humanas y extensa destrucción en localidades costeras.

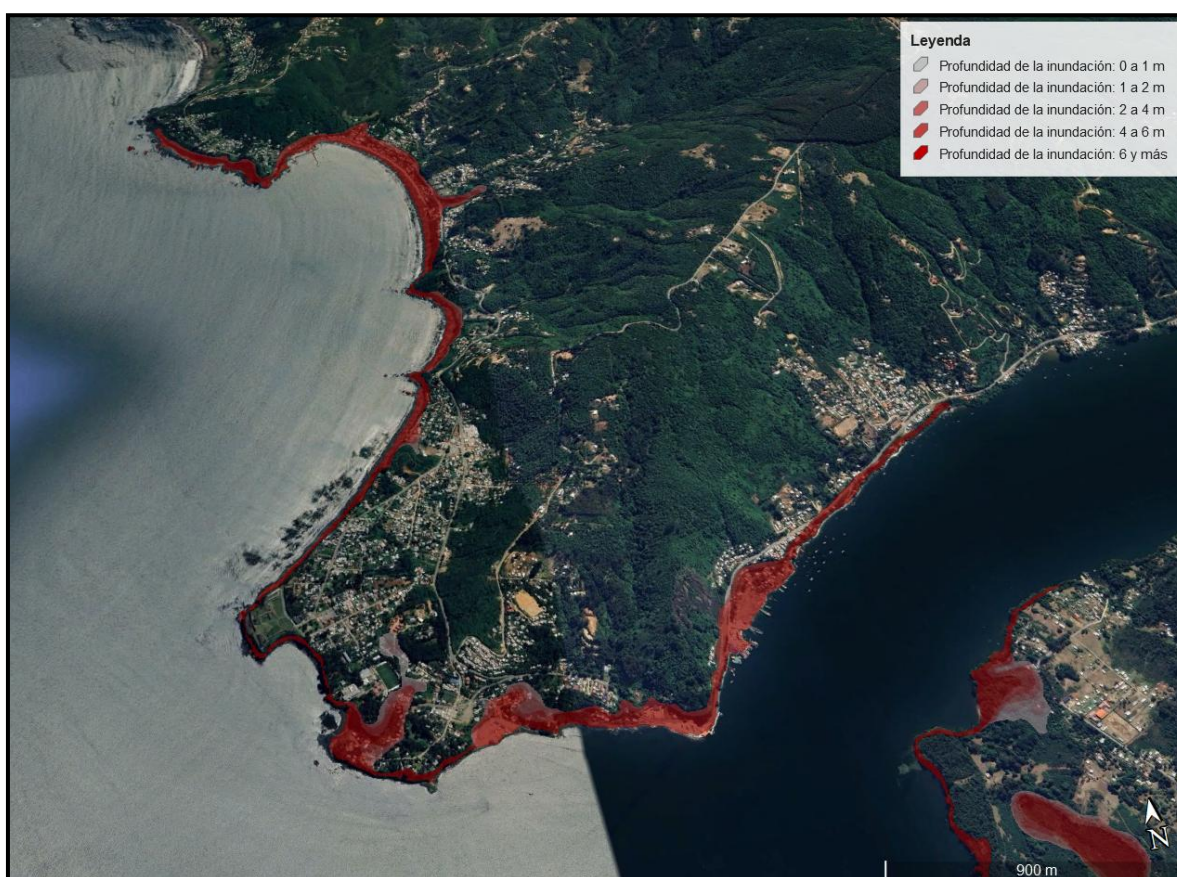
	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 5 de 22
	Fecha: agosto de 2025	

2.2. Zonificación de la Amenaza

La comuna de Valdivia, dada su ubicación geográfica en la zona sur de Chile y su proximidad al borde convergente de placas tectónicas, presenta una exposición significativa ante la amenaza de tsunami. Las localidades del borde costero presentan condiciones geográficas vulnerables por su cercanía al océano y características topográficas que podrían facilitar la penetración del mar ante un evento de gran magnitud. En este contexto, se ha establecido una zonificación de las áreas con mayor riesgo de afectación ante este tipo de eventos, que abarca principalmente el borde costero comprendido desde el sector de Pilolcura hasta Niebla.

Si bien los Tsunamis son una amenaza permanente para toda la comunidad costera localizada frente a la zona de subducción, lamentablemente, su peligrosidad sigue siendo subestimada. (Lagos,2012) A continuación, se presenta la zonificación de la amenaza de tsunami en la comuna de Valdivia.

Carta de Inundación por Tsunami (CITSU) Niebla, Comuna de Valdivia

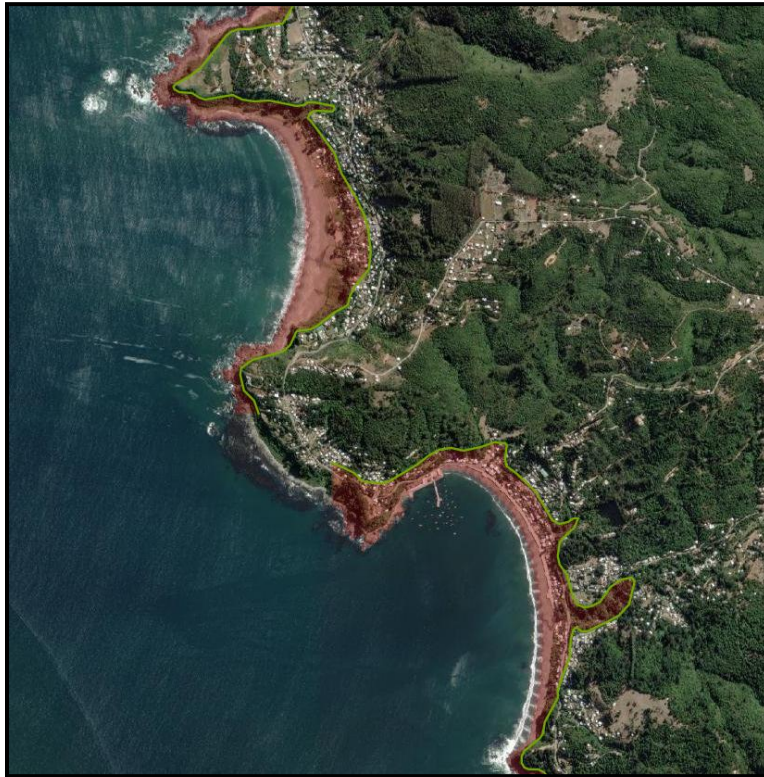


Fuente: SHOA, 2019

Es importante precisar que las Cartas de Inundación por Tsunami (CITSU), representan sólo el borde costero de Niebla de la comuna de Valdivia, y aún no está disponible del borde costero de toda la comuna.

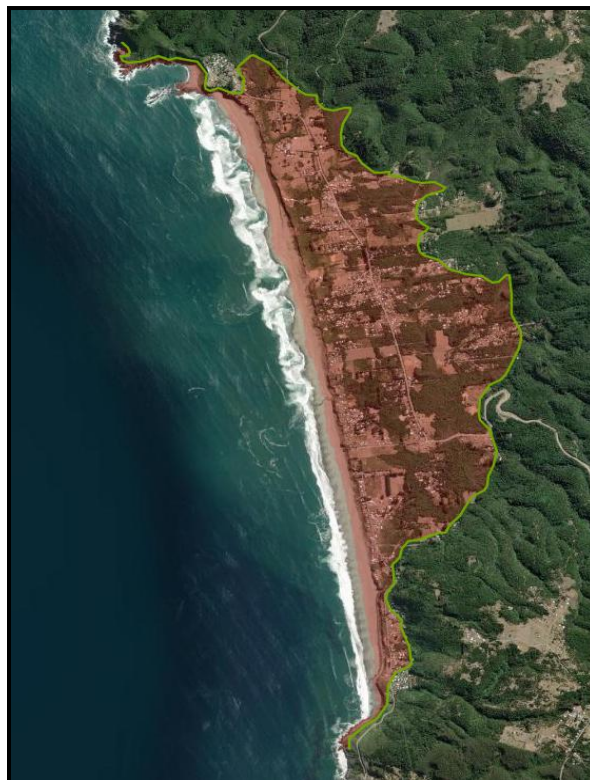
Para esta ocasión se utilizó el Visor Chile Preparado para zonificar la cota de seguridad por amenaza de tsunami.

Zona de amenaza ante tsunami San Ignacio – Los Molinos




Fuente: Visor Chile Preparado

Zona de amenaza ante tsunami Curiñanco



Fuente: Visor Chile Preparado

 I. MUNICIPALIDAD VALDIVIA	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 7 de 22
	Fecha: agosto de 2025	

Zona de amenaza ante tsunami Bonifacio




Fuente: Visor Chile Preparado

Zona de amenaza ante tsunami Pilolcura



Fuente: Visor Chile Preparado

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 8 de 22
	Fecha: agosto de 2025	

2.3. Análisis de la Exposición

El área expuesta a la amenaza de tsunami en la comuna de Valdivia, corresponde al borde costero con una extensión aproximada de 30 km, entre los sectores de Pilolcura hasta Niebla. Las zonas presentan asentamientos humanos concentrados y dispersos, con un alto porcentaje de población flotante en temporada de verano.

Categoría	Descripción
Población expuesta	Borde costero de la comuna con 30 kilómetros de costa y con una cantidad de habitantes de 2.932 personas aproximadamente.
Viviendas en riesgo	El aumento demográfico de la zona costera ha aumentado el número de viviendas, sin existir un catastro conocido.
Infraestructura crítica	Infraestructura crítica Niebla: <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Salud Familiar Niebla • Escuela Juan Bosch • Escuela de Lenguaje Las Letras • Jardín Los Lobitos • Décima Compañía de Bomberos • Reten de Carabineros Niebla • Base Samu Niebla • Jardín Infantil y sala cuna Pescadores de Sueños • Jardín Infantil Peewe Pewma Infraestructura crítica Curiñanco <ul style="list-style-type: none"> • Escuela rural Curiñanco • Posta de salud rural Curiñanco
Áreas Silvestres Protegidas	No existe exposición a áreas silvestres protegidas

Fuente: Elaboración propia

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.


Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 9 de 22
	Fecha: agosto de 2025	

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta


Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo en terreno de condiciones de riesgo. • Identificación de brechas y requerimientos. • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde/Alcaldesa • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres. • Delegación de la Costa • Departamento de Comunicación • Organismos de respuesta • SENAPRED
Amarilla	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia. • Convocatoria a Comité Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos). • Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, zonas de evacuación, centros de acopio, albergues, etc.) • Alistamiento general de los recursos requeridos. • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde/Alcaldesa • Dirección de Administración Municipal • Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres • Delegaciones Municipales • Departamento de Comunicación • Dirección de Servicios Generales y Operaciones • Dirección de Seguridad Pública • Organismos de respuesta • SENAPRED
Roja	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de medidas de respuesta ante el evento Sismo – Tsunami. • Ejecución proceso de evacuación. • Movilización de recursos requeridos. • Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde / Alcaldesa • Dirección de Administración Municipal • Organismos de respuesta • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres • Delegaciones Municipales • Departamento de Comunicación • Dirección de Servicios Generales y Operaciones • SENAPRED • Armada

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Evaluar en terreno el impacto de la emergencia para determinar daños, necesidades inmediatas y coordinar acciones de respuesta y apoyo.	<ul style="list-style-type: none"> • Delegación de la Costa • Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres • Organismos de respuesta.
Sistematizar información preliminar del evento.	A través de los distintos organismos especialistas se genera una retroalimentación del evento.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres • SENAPRED • Armada
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Pronóstico del evento.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres • SENAPRED • Armada

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 10 de 22
	Fecha: agosto de 2025	


Convocar Comité Comunal.	Una vez el evento requiere la participación de distintos organismos que busquen combatir la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde / Alcaldesa.
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Mediante canales oficiales del municipio en coordinación con SENAPRED	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde / Alcaldesa. SENAPRED Departamento de Comunicación Armada
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	El estado de atención se asigna a una precaución específica debido a la probable o cercana ocurrencia de Tsunami.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde/ Alcaldesa SENAPRED Departamento de Comunicaciones Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	A través de canales oficiales del municipio se complementa la alerta emitida por la UAT.	<ul style="list-style-type: none"> SENAPRED Departamento de Comunicaciones Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres SHOA Organismos de respuesta
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Mediante enlaces comunales, manteniendo comunicación continua con la DGRD, Delegación y organismos técnicos competentes.	<ul style="list-style-type: none"> Delegación Municipal de la Costa Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres Dirección de Seguridad Pública Organismos de respuesta SENAPRED Armada
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Habilitación de albergues para la atención de los damnificados.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Administración Municipal Delegaciones Municipales Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres Dirección de Servicios Generales y Operaciones
Comprobar disposición de stock crítico.	Corresponde aquellos recursos técnicos que contribuyen a la superación de la situación de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> Sección Bodega Central Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres

Tabla N° 2: Acciones y responsables del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Comando Unificado y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Comando Unificado y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Comando Unificado (CU):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 11 de 22
	Fecha: agosto de 2025	

respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.


Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, UAT Regional y CU, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	En función del grado de afectación se determinan cursos de acciones en conjunto con el diagnóstico de necesidades a través de reporte ALFA Y FIBE.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Administración Municipal • Delegaciones Municipales • Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres • Organismos de respuesta
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	En conformidad al nivel de emergencia se procede a ejecutar distintas acciones determinadas por el COGRID.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Administración Municipal • Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres • Comité Comunal
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	En función de la limitación de las propias capacidades y recursos se gestiona la solicitud al nivel superior.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde / Alcaldesa • COGRID Comunal
Elaboración de informes ALFA.	Mediante un levantamiento de necesidades para la toma de decisiones se gestiona mediante informe de diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento)	Mediante la comunicación oficial y el uso del sistema de alerta, coordinar y ejecutar el traslado preventivo o reactivo de la población desde las zonas de riesgo hacia lugares seguros.	<ul style="list-style-type: none"> • SENAPRED • Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres • Dirección de Seguridad Pública • Dirección de Servicios Generales y Operaciones • Delegación Municipal • SENAPRED • Organismos de respuesta
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Se generan instancias de coordinación en la derivación y administración de personas en albergues autorizados y debidamente administrados.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Administración Municipal • Delegaciones Municipales • Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres • Dirección de Servicios Generales y Operaciones
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Implementar operativos de búsqueda y rescate en zonas aisladas o de difícil acceso.	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos Técnicos • ONGs
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Coordinar equipos para el rescate, traslado y protección de animales en zonas afectadas	<ul style="list-style-type: none"> • Veterinaria Municipal • COLMEVET • Organismos de respuesta
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Se gestiona de manera oportuna la activación de equipos técnicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Organismos Técnicos.
Apoyo a servicios críticos de salud.	Asegurar operatividad de centros de salud, traslado, medicamentos y continuidad operativa de los CESFAM.	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de Salud Municipal
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Apoyar y movilizar a voluntarios de organizaciones, ONGs, Universidades, para tareas de apoyo logístico y social.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Desarrollo Comunitario • Organismos colaboradores (ONG, reservistas, entre otros)

Tabla N° 3: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 12 de 22
	Fecha: agosto de 2025	

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza de tsunami abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, área de seguridad (sobre los 30 m.s.n.m.) y señalización.

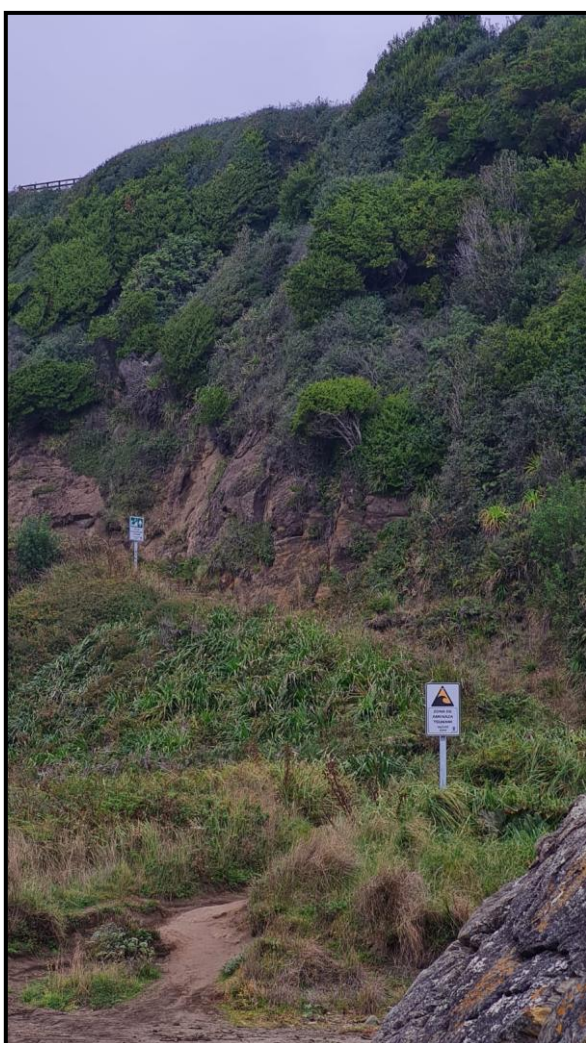
3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

En caso de una evacuación se activan en primera instancia los recursos de las localidades y recursos comunales. Esto se realizará con personal de Carabineros, Bomberos, CESFAM y ONG establecidas en las distintas localidades urbanas y rurales de la comuna de Valdivia.


En el sector costero de la comuna de Valdivia cuenta con la presencia de la Décima Compañía de Bomberos con 50 Voluntarios aproximadamente, retén de Carabineros, CESFAM de Niebla, Delegación Municipal de la Costa. Además, se cuenta con el apoyo de la Armada de Chile, Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres y Seguridad Ciudadana.

La bodega Municipal de la calle Lynch, actúa como receptor de bienes y servicios dispuestos para este proceso.

Existen identificados 25 puntos de encuentros y más de 30 vías de evacuación, las cuales fueron señalizadas en toda su extensión.




Fuente: Municipalidad de Valdivia

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 13 de 22
	Fecha: agosto de 2025	


Departamento	Recurso	Cantidad	Observación
Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres	Camioneta	1	Sistema lumínico y sonoro.
Pool de Vehículos	Camioneta	5	Horario de 08:00 a 00:00 Lunes a viernes – sábado y domingo sujeto a evaluación.
Pool de Vehículos	Minibús	2	Capacidad 20 pasajeros cada minibús.
Dirección de Seguridad Pública	Camioneta	8	Sistema lumínico y sonoro.
Dirección de Seguridad Pública	Dron	1	Uso sujeto a condiciones del tiempo.
Bodega Municipal	Centro de acopio	1	Av. Lynch 590 – Valdivia
Dirección de Servicios Generales y Operaciones	Retroexcavadora	1	Horario de 08:00 a 00:00 Lunes a viernes – sábado y domingo sujeto a evaluación.
Dirección de Servicios Generales y Operaciones	Mini Cargador	1	Horario de 08:00 a 00:00 Lunes a viernes – sábado y domingo sujeto a evaluación.
Dirección de Servicios Generales y Operaciones	Motoniveladora	1	Horario de 08:00 a 00:00 Lunes a viernes – sábado y domingo sujeto a evaluación.
Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres	Motosierra	4	Horario de 08:00 a 00:00 Lunes a viernes – sábado y domingo sujeto a evaluación.
Delegación de la Costa	Camión Tolva	3	Horario de 08:00 a 00:00 Lunes a viernes – sábado y domingo sujeto a evaluación.
Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres	Camión cerrado	1	Horario de 08:00 a 00:00 Lunes a viernes – sábado y domingo sujeto a evaluación.

Fuente: Elaboración propia

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 14 de 22
	Fecha: agosto de 2025	

Identificación de albergues:

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA				
RESUMEN DE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones
1	Gimnasio Gil de Castro	Gimnasio	40	Aproximadamente 1.000 metros cuadrados. 1 baño de hombres. 1 baño de mujeres. 2 camarines con baños y duchas. El recinto cuenta con guardia de seguridad. A disposición en caso de emergencia.
2	Ex Internado de Niebla	Internado	40	Aproximadamente 650 metros cuadrados. 1 baño de hombres. 1 baños de mujeres. Recinto cuenta con 5 salas y una cocina para habilitar. A disposición en caso de emergencia.
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL			80 personas	

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 15 de 22
	Fecha: agosto de 2025	

3.2.3. Alertamiento a la Población

Se define el sistema de alertamiento a la población por evacuación preventiva frente a Tsunami:


Ante la ocurrencia de un sismo mayor intensidad que genere riesgo de afectación a centros poblados y / o infraestructura crítica por la ocurrencia de un Tsunami en las costas de Chile, SENAPRED dará “inicio a evacuación preventiva por riesgo de Tsunami”. El alertamiento considera el siguiente proceso:

- La Dirección Regional de SENAPRED, a través de la Unidad de Alerta Temprana y de la definición del mensaje de alerta: “atención Red Nacional, SENPARED Región de los Ríos, declara Evacuación Preventiva de Borde Costero, por percepción de Sismo de Mayor Intensidad comprende desde la comuna de Mariquina a La Unión”; la cual se repite por tres veces; comunicará vía radial (VHF, P-25 y Sistema SAE) al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres de la evacuación preventiva del borde costero. De igual manera la Unidad de Alerta Temprana comunicará a los Municipios de Corral, Valdivia, Mariquina y La Unión a través de sus Directores comunales de Reducción de Riesgo de Desastres, a los organismos de respuesta que trabajan en el lugar, que serán los encargados de alertar a las comunidades que puedan verse potencialmente afectadas, a través de megáfonos y sirenas móviles, proceder con la evacuación preventiva en las zonas de seguridad definidas, hasta la zona de Seguridad establecidas que para el caso de evacuación preventiva deben encontrarse a 30 m.s.n.m.
- Una vez recibida la información oficial de SENAPRED que indica la evacuación del borde costero, lo que involucra directamente a sectores expuesto de Valdivia, como Niebla, Los Molinos, San Ignacio, Calfuco, Curiñanco, Caleta Bonifacio y Pilolcura.
- El sistema Municipal de alertamiento a la población por evacuación frente a la amenaza de Tsunami será en terreno, a través de megáfonos por el borde costero, utilizando medios de transporte de la Delegación de la Costa, Dirección de Gestión de Riesgos de Desastres, Seguridad Ciudadana, Pool de Vehículos.
- Se utilizarán sistemas lumínicos y sonoros en el borde costero con el apoyo de Bomberos y Carabineros, además de difundir el mensaje entregado por el Sistema de Alerta de Emergencia (SAE) en radios locales.
- De forma complementaria se cuenta con el Sistema de Alerta de Emergencia (SAE) para celulares, que permite enviar información a todos teléfonos que cuenten con el sello de compatibilidad. Este mensaje se emite para que la población evacue las zonas que pudieran ser afectadas por la amenaza de Tsunami.
- Estos mensajes serán enviados complementariamente a través del Sistema SAE, con los siguientes textos predeterminados.

Título	Mensaje
Estado de Precaución	Estado de precaución. SENAPRED establece abandonar zona de playa.
Alerta de Tsunami	SENAPRED establece evacuar a zona segura por tsunami.
Alarma de Tsunami	SENAPRED establece evacuar a zona segura por tsunami.

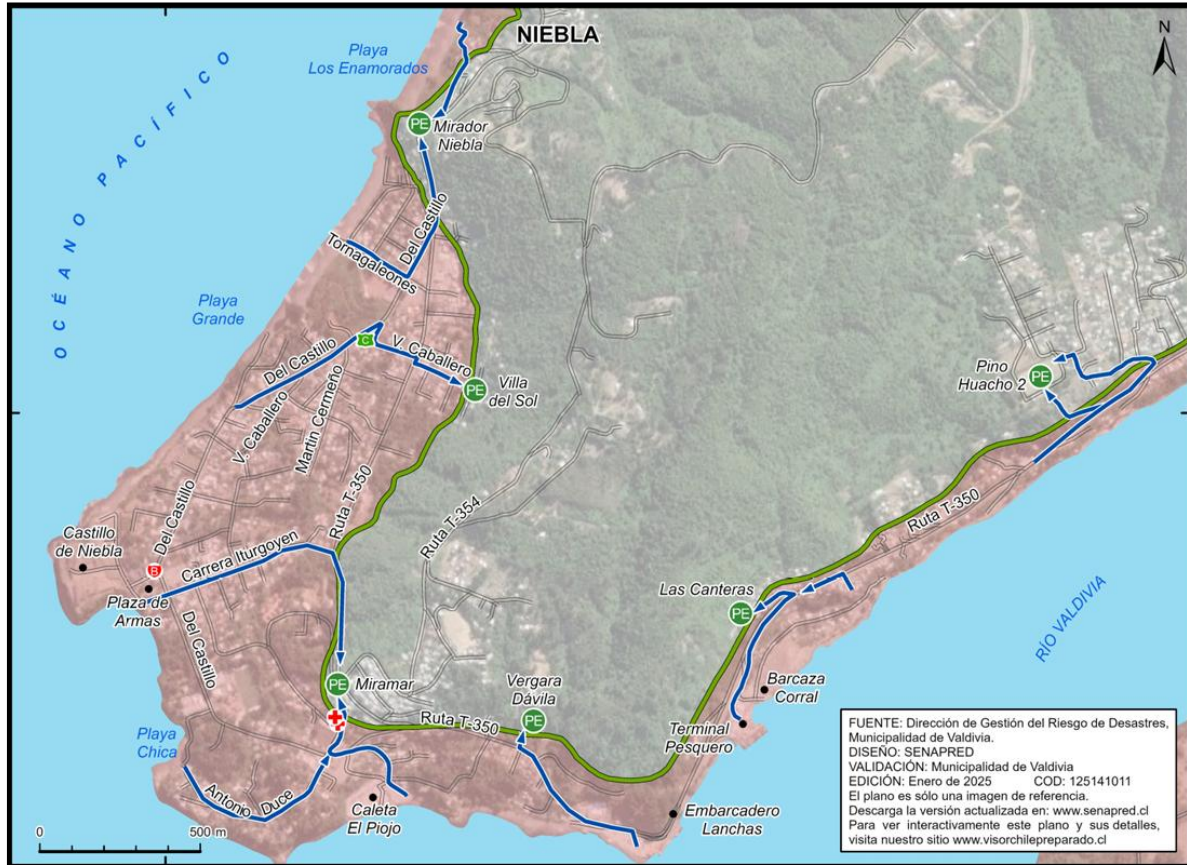
Bomberos y Carabineros apoyarán con personal y medios para difundir la decisión de evacuar a zonas seguras, monitorearán el proceso de evacuación manteniendo el respecto orden e informarán la cancelación de la alerta.

Estas acciones buscan minimizar pérdidas humanas y materiales, alineándose con la planificación preventiva del Plan Comunal de Emergencia, refuerza la cultura de prevención de la comunidad, recordando la exposición histórica de Valdivia a tsunamis y la importancia de mantenerse preparados.

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	
	Fecha: agosto de 2025	Página 16 de 22

3.2.4. Plano de Evacuación

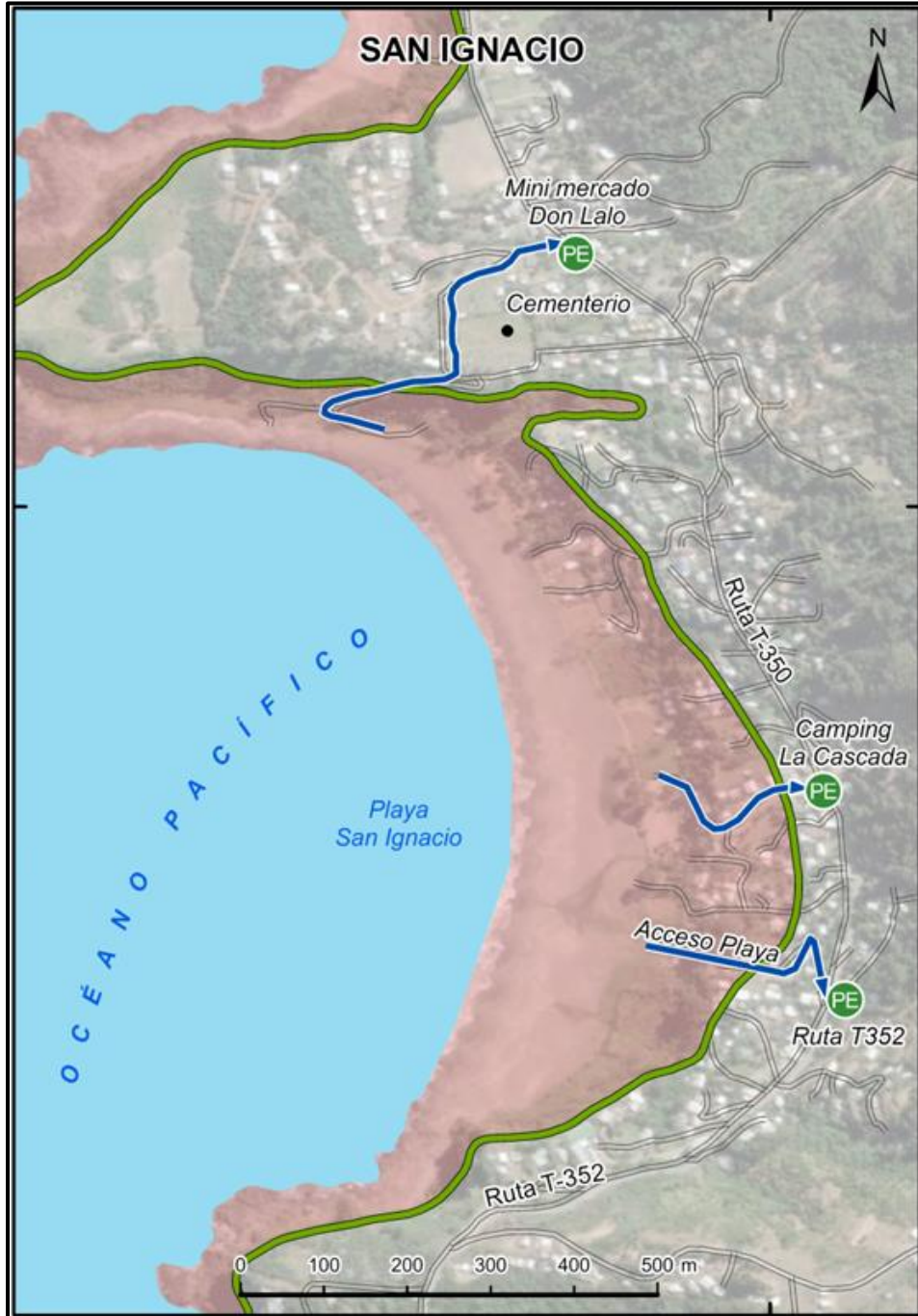
Se presentan vías de evacuación con sus respectivos puntos de encuentro en la comuna de Valdivia:



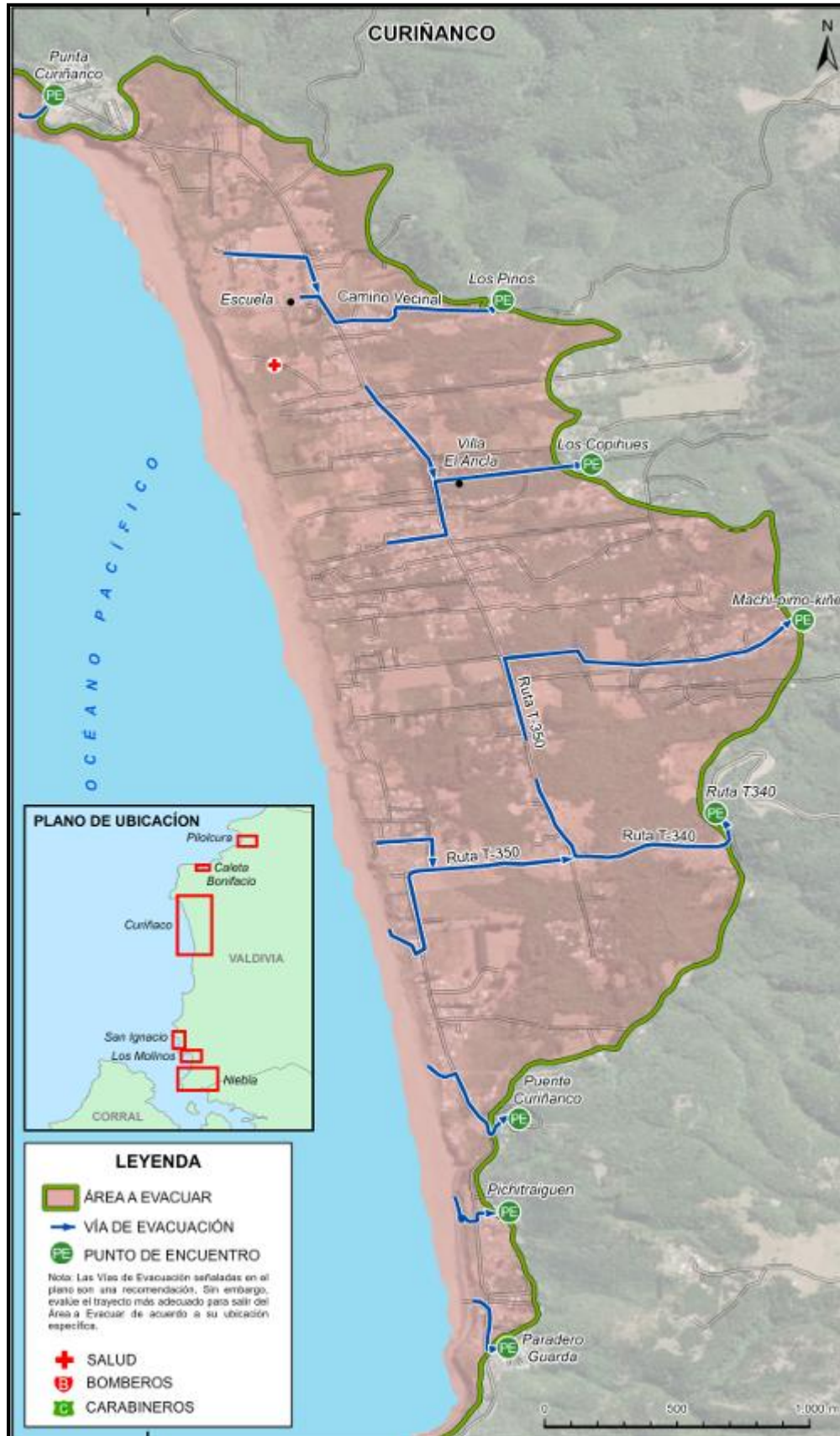
Fuente: Municipalidad Valdivia




Fuente: Municipalidad Valdivia

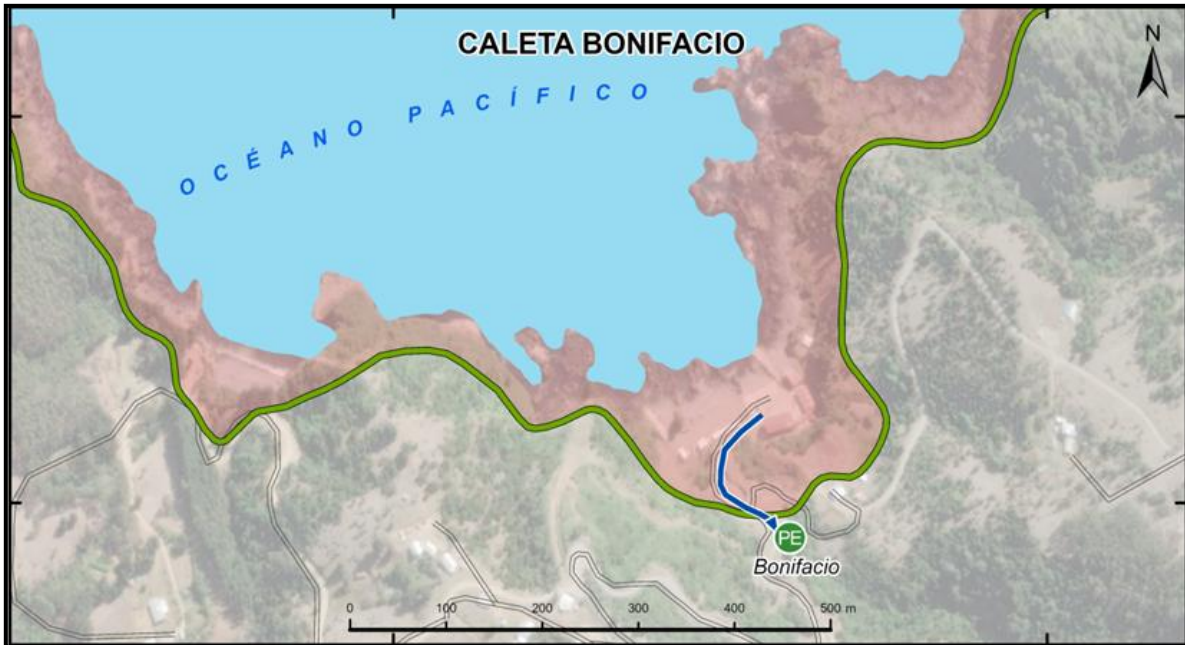


Fuente: Municipalidad Valdivia



Fuente: Municipalidad Valdivia

 <p>I. MUNICIPALIDAD VALDIVIA</p>	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	
	Fecha: agosto de 2025	

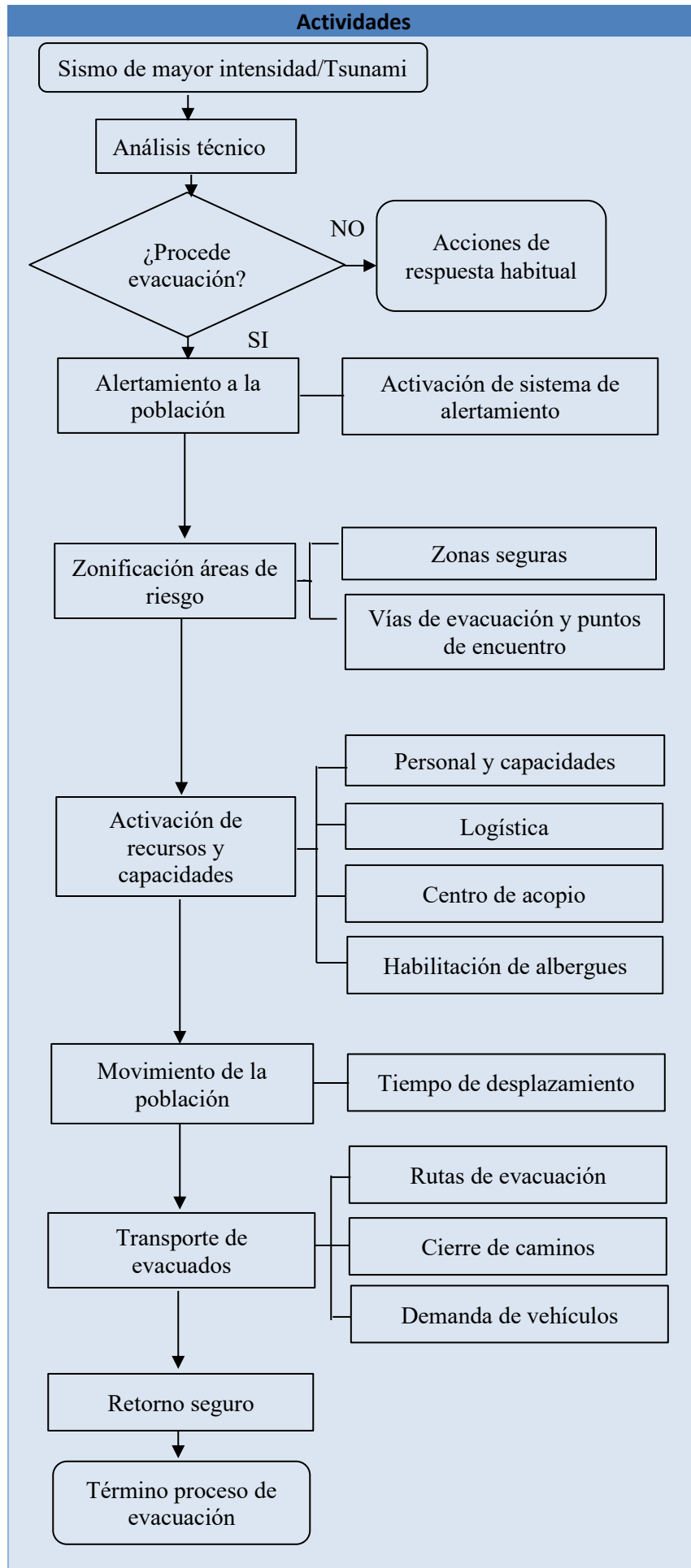



Fuente: Municipalidad Valdivia



Fuente: Municipalidad Valdivia

3.2.5. Proceso de Evacuación



	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 21 de 22
	Fecha: agosto de 2025	


Ante todo, este protocolo de información de evacuación, también se puede proceder a la autoevacuación, en el momento en que el sismo dificulta mantenerse en pie, sin que nadie de un aviso oficial de alerta o alarma de tsunami por parte de las autoridades.

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Es un proceso que debe realizar las autoridades y organismos con competencias para lograr identificar el impacto.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde / Alcaldesa Dirección de Administración Municipal Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres Delegación Municipal Organismos técnicos.
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	A través de estas instancias se organiza la gestión de manera integral de los organismos que componen el COGRID.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde / Alcaldesa.
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Se gestiona mediante protocolos de seguridad y plan de seguridad ciudadana las distintas medidas que buscan orden público.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde / Alcaldesa Dirección de Seguridad Pública Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Se generan instancias de coordinación en la derivación y administración de personas en albergues autorizados y debidamente administrados.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Administración Municipal Delegaciones Municipales Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres Dirección de Servicios Generales y Operaciones Dirección de Desarrollo Comunitario
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Disponer de puntos estratégicos para la recepción y clasificación de ayuda.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Administración Municipal Delegaciones Municipales Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres Dirección de Servicios Generales y Operaciones Dirección de Desarrollo Comunitario
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Administrar las distintas ayudas para coordinar la selección y el envío de manera más eficaz y eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Administración Municipal Delegaciones Municipales Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres Dirección de Servicios Generales y Operaciones Dirección de Desarrollo Comunitario
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	Coordinar acciones de monitoreo, rescate, traslado o atención de especies afectadas.	<ul style="list-style-type: none"> SAG COLMEVET
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	Campañas de sensibilización a la comunidad sobre la tenencia responsable de mascotas durante una emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> SAG. COLMEVET Veterinaria Municipal.
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Realización de operativos preventivos de salud para la población afectada, incluyendo controles básicos, entrega de medicamentos y derivación oportuna a centros asistenciales.	<ul style="list-style-type: none"> Departamento de Salud Municipal.

Tabla N° 4: Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

	VALDIVIA	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA TSUNAMI	Página 22 de 22
	Fecha: agosto de 2025	

4. Información Adjunta

Sistemas de Telecomunicaciones.

Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Utilización	Integración Telecomunicaciones SENAPRED - UAT
Radio Comunicación	VHF	Sistema de comunicación utilizado de manera interna, como soporte comunicacional de los equipos de respuesta	Comunal - Urbano	Dirección GRD	Emergencias	NO
	P-25	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos	Comunal	Dirección GRD	Emergencias	SI
Telefonía	Móvil	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos	Comunal	Dirección GRD	Emergencias	SI
	Fija	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos	Comunal	Dirección GRD	Coordinación - Emergencias	SI
	Satelital	Marca Iridium mod. 9555. IMEI: 300015010944150.	Nacional	Dirección GRD	Emergencia Activación del COGRID Comunal	SI
Internet	Correo electrónico	Sistema de comunicación utilizado de manera externa con otros organismos	Nacional	Dirección GRD	Coordinación	SI